



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - SAO

Página 1 de 3

AUTO SAO.45.2025 - 27-03-2025

San Gil, 27 de marzo de 2025

Que, mediante Radicado CAS No. 80.30.17944.2024 del 16 de septiembre de 2024, el señor JAIRO QUIROGA VELANDIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.716.568 expedida en San Vicente Del Chucuri - Santander, o quien haga sus veces, allega a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, solicitud de autorización de Aprovechamiento Forestal dentro del predio denominado EL NARANJITO, ubicado en la vereda LOS ANDES, del municipio de EL CARMEN DEL CHUCURI, departamento de SANTANDER. Por lo anterior se adjunta la siguiente documentación:

- Formato Unico Nacional de solicitud de Aprovechamiento Forestal y Manejo Sostenible de Flora Silvestre y los Productos Forestales No Maderables
- Copia del certificado de libertad y tradición del predio denominado EL NARANJITO, con matrícula No. 320-5980
- Fotocopia de escritura pública No. 350
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor Jairo Quiroga Velandia
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor Marcos Fidel Carreño Duarte
- Fotocopia del certificado de la paz y salvo municipal del predio el Naranjito
- Plan de aprovechamiento forestal de árboles aislados.
- Costos financieros del proyecto
- Inventario forestal Medio Magnético - CD

Que mediante Auto SAO No.515.2024 del 04 de octubre de 2024, la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, requirió a el señor JAIRO QUIROGA VELANDIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.716.568 expedida en San Vicente Del Chucuri - Santander, para que cancele a esta Autoridad Ambiental la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 597.000,oo), por concepto de Servicio de Evaluación Ambiental a la Solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado EL NARANJO, ubicado en la vereda LOS ANDES del municipio del CARMEN DE CHUCURI, departamento de SANTANDER.

Que mediante comprobante de ingreso de cartera No IC 24V01521, se verifica la consignación realizada el día 30 de octubre de 2024 ,por el señor JAIRO QUIROGA VELANDIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.716.568 expedida en San Vicente Del Chucuri - Santander, quien aparece como apoderado, por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 597.000,00), efectuado en la cuenta Ahorros No. 4-6042-301127-1 del Banco Agrario - Convenio No 21026 como cumplimiento al Auto SAO No.515.2024 del 04 de octubre de 2024.

Que mediante Memorando SAO No. 281.2025. del 26 de marzo de 2025, la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, asigna el Expediente No. 210.10.00130.2024 al Ingeniero SERGIO

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



confactenos@cas.gov.co

⊠ socorro@cas.gov.co

cas,gov.co













SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - SAO

Página 2 de 3

AUTO SAO.45.2025 - 27-03-2025

FERNEY PEREZ DUARTE, contratista de esta Autoridad Ambiental, para que sea atendido y se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Que mediante Acuerdo No. 0256 de 26 de Junio de 2014, el Consejo Directivo establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- y se señalan las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental fijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Iniciar trámite a la solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado EL NARANJO, ubicado en la vereda LOS ANDES del municipio de CARMEN DE CHUCURI, departamento de SANTANDER, presentada por el señor JAIRO QUIROGA VELANDIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.716.568 expedida en San Vicente Del Chucuri - Santander.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante los días 02 y 03 de abril 2025, por el Servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado EL NARANJO, ubicado en la vereda LOS ANDES del municipio de CARMEN DE CHUCURI, departamento de SANTANDER, comisionando al Ingeniero Forestal SERGIO FERNEY PEREZ DUARTE, para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander -C.A.S-, reconocerá el pago de viáticos al Ingeniero Forestal SERGIO FERNEY PEREZ DUARTE, por valor de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 537.300,00), discriminados de la siguiente manera, cuatrocientos CUATROSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 415.138,00), por concepto de viáticos y CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$122.162,00), por concepto de transporte los cuales serán descontados del pago realizado el día 30 de octubre de 2024, por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 597.000,oo), efectuado en la cuenta Ahorros No. 4-6042-301127-1 del Banco Agrario - Convenio No 21026 como cumplimiento al Auto SAO No.515.2024 del 04 de octubre de 2024.

CUARTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana - C.A.S., conforme al artículo 67 del Código

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co









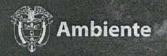






☑ mares@cas.gov.co





SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - SAO

Página 3 de 3

AUTO SAO.45.2025 - 27-03-2025

Contencioso Administrativo notifiquese personalmente o mediante correo electrónico autorizado el contenido de la presente providencia a el señor JAIRO QUIROGA VELANDIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.716.568 expedida en San Vicente Del Chucuri - Santander, o quien haga sus veces.

QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un auto de trámite.

SEXTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se remitirá copia de la presente providencia a la oficina de la Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO

Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

	Nombre	Firma
Proyectó	Ing. Sergio Ferney Perez Duarte	Sarrior
Vo Bo	Ing. Mónica Stella Monsalve Camacho	Ware















Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA 8 Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura Oficina 303 Int. 110

& BARRANCABERMEJA Gaile 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002

& MALAGA Carrera 9 No 11 - 41 Barrio Centro Carrera 9 nº 11 – 91 barno Centro.

Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600 ≅ malaga@cas.gov.co